

INICIATIVA DE CALIFICACIÓN POR INGRESOS PARA LA EFICIENCIA DEL HOGAR

Además de completar la siguiente solicitud, el Programa de eficiencia energética de Ameren Illinois requiere que toda persona que solicite presente pruebas de propiedad del hogar (si usted es propietario de su vivienda).

1 Requisitos

- » El solicitante debe ser un cliente residencial de Ameren Illinois que calefacciona su hogar con gas o electricidad proporcionada por Ameren Illinois O debe ser un cliente residencial de electricidad de Ameren Illinois que calefacciona su hogar con propano.
- » El solicitante debe residir en un hogar unifamiliar (Un hogar unifamiliar es un edificio residencial independiente. Se están diseñando viviendas unifamiliares para ser utilizadas como casa de una sola familia o dúplex).
- » El solicitante debe cumplir los requisitos de ingresos basados en el tamaño y la ubicación del hogar.

2 Prueba de propiedad del hogar (si es propietario)

- » Factura de impuestos inmobiliarios
- » Escritura de propiedad
- » Formulario de exención de propiedad aprobada

INICIATIVA DE CALIFICACIÓN POR INGRESOS PARA LA EFICIENCIA DEL HOGAR

Solicitud del cliente



Energy Efficiency
PROGRAM

Nota: Toda la información registrada es para fines informativos y no tiene impacto en la selección de la evaluación. Un cliente calificará únicamente en función de la cuenta de Ameren Illinois, el tipo de vivienda y la calificación de ingresos. Al completar esta solicitud, usted solicita participar en la Iniciativa de Eficiencia del Hogar Calificada por los Ingresos mediante el Programa de Eficiencia Energética de Ameren Illinois. Todos los documentos para el programa deben presentarse antes del 31 de diciembre de 2026. Para recibir asistencia para completar esta solicitud, llame al 1.866.838.6918.

SECCIÓN 1: ELEGIBILIDAD DEL PROGRAMA

- ☐ El solicitante debe ser un cliente residencial de Ameren Illinois que calefacciona su hogar con gas o electricidad proporcionada por Ameren Illinois O un cliente residencial de electricidad de Ameren Illinois que calefacciona su hogar con propano.
- ☐ El solicitante debe residir en un hogar unifamiliar (Un hogar unifamiliar es un edificio residencial independiente diseñado para ser utilizado como vivienda única o dúplex).<1}
- ☐ El solicitante debe cumplir los requisitos de ingresos basados en el tamaño y la ubicación del hogar.

PARA COMPROBAR SU ELEGIBILIDAD Y SOLICITAR EN LÍNEA, VISITE: AmerenIllinoisSavings.com/Qualify O LLAME AL 1.866.838.6918



DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ENVIAR CON SU SOLICITUD

LAS PERSONAS QUE SOLICITEN DEBEN TACHAR TODOS LOS NÚMEROS DE SEGURIDAD SOCIAL INDICADOS EN LA DOCUMENTACIÓN.

Prueba de propiedad del hogar (si es propietario): Los documentos aceptables incluyen: factura de impuestos inmobiliarios, título de propiedad o formulario de exención de propiedad aprobada.

SECCIÓN 2: INFORMACIÓN DE QUIEN SOLICITA

Nombre:		Teléfono fijo:		Teléfono celular:	
Dirección:		Ciudad:	Condado:	Estado:	Código postal:
Correo electrónico:	Fecha de nacimiento:	¿Es el hogar de su propiedad? ☐ Sí ☐ No		Información adicional sobre el hogar ☐ Persona que alquila	
Persona aliada del programa de derivación:			Agencia / MDI asociada:		
¿Qué tipo de cimientos tiene en su hogar? ☐ Sótano ☐ Entrepiso ☐ Loza ☐ Tanto sótano como entrepiso		Fuente principal de calefacción: ☐ Gas ☐ Electricidad ☐ Otros: _____			
Cuenta de Ameren Illinois #: ☐ Gas ☐ Electricidad ☐ Ambos - (Máx. 5 dígitos por casilla. Ejemplo: 12345 - 67890)					
¿Cómo se enteró sobre nuestra empresa? ☐ Correo directo ☐ Correo electrónico ☐ Amigo/Familia ☐ Programa aliados ☐ Sitio web ☐ Evento comunitario ☐ Otro: _____		Marque cualquiera de las opciones que correspondan actualmente a alguien que reside en el hogar: ☐ 60 años o más ☐ Madre embarazada ☐ Niño menor de 6 años ☐ Desactivado			

SECCIÓN 3: ELEGIBILIDAD DE INGRESOS

¿Cuántas personas viven en su casa, incluyéndolo a usted? _____

¿Cuál es su ingreso bruto anual (antes de impuestos) del hogar? \$ _____

Al firmar a continuación, confirmo que toda la información anterior es verdadera y precisa. Completar esta solicitud no garantiza que mi hogar reciba incentivos. Ameren Illinois puede cambiar los requisitos del programa, los incentivos, o los términos y condiciones en cualquier momento. El programa puede enviar su información de contacto a las organizaciones aliadas del programa en relación con su proyecto.

Por la presente afirmo que el ingreso total declarado en mi solicitud es preciso y refleja el tamaño actual del hogar, así como todas las fuentes de ingresos de cada miembro de mi hogar. Declaro que esta información es verdadera, correcta, precisa y completa. Entiendo que puede que se me requiera aportar documentación de respaldo de ingresos en cualquier momento durante este proceso. Reconozco además que si se proporciona información falsa o engañosa, podré ser responsable de todos los costes asociados al proyecto.

La firma debe ser manuscrita o digital. Las firmas digitales incluyen firmas criptográficas o basadas en certificados, firmas manuscritas escaneadas o copias digitales de firmas manuscritas adjuntas al Acuerdo. No se permiten nombres escritos a máquina ni firmas mediante clic.

Nombre del Solicitante en letra de imprenta: _____

Firma de quien solicita: _____ Fecha: _____

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE AMEREN ILLINOIS

1. Definiciones – Además de los términos definidos en otros lugares del presente, cuando cualquiera de los siguientes términos se utilice en estos Términos y Condiciones, donde la primera letra se escriba con mayúscula, entonces ese término tendrá la siguiente definición. Las palabras que incluyan personas incluyen corporaciones, y las palabras que incluyan solo el singular incluyen el plural y viceversa cuando el contexto lo requiera.

a) "Ameren Illinois" significará Ameren Illinois Company d/b/a Ameren Illinois.

b) "Implementador Principal" significará Leidos Engineering, LLC que ha sido seleccionada por Ameren Illinois para administrar y supervisar el Programa de Eficiencia Energética de Ameren Illinois. **c) "Aliado del Programa"** significará contratistas/aliados que hayan cumplido con los requisitos mínimos establecidos por Ameren Illinois y el Implementador Principal y que estén autorizados a ofrecer incentivos del programa. **d) "Solicitud"** significará el documento completado por el Cliente o Aliado del Programa utilizado para solicitar incentivos en efectivo o utilizado para cualquier otra documentación específica de la solicitud que corresponda. **e) "Cliente"** significará un Cliente Elegible que haya presentado una Solicitud de dinero por incentivo utilizando su número de cuenta de Ameren Illinois. **f) "Cliente Elegible"** significará un cliente residencial de Ameren Illinois, con una cuenta activa de electricidad o gas suministrada por Ameren Illinois que resida en una vivienda existente o de nueva construcción. Las unidades residenciales multifamiliares con medidor individual deben tener aprobación previa del programa para participar. La solicitud debe rellenarse de forma completa y precisa, firmada y acompañada de copias fechadas de las facturas. Consulte la elegibilidad del proyecto/medida para los requisitos específicos de incentivos individuales. **g) "Programa"** significará el Programa de Eficiencia Energética de Ameren Illinois y el plan o medida que sea objeto de una Solicitud. **h) "Gestor del Programa"** significará el designado del Implementador Principal a cargo del Programa. **i) "Preaprobación"**, cuando sea necesario, significará una notificación por escrito mediante una carta de preaprobación al Aliado del Programa de que Ameren Illinois o el Implementador Principal ha revisado la Solicitud del Cliente y determinado que el proyecto cumple con los requisitos de elegibilidad del programa para un importe máximo de incentivo preaprobado si el proyecto se completa antes de la fecha estimada de finalización y se presenta y aprueba toda la documentación final de la solicitud.

2. General – Estos Términos y Condiciones se aplicarán a este Acuerdo.

3. Contratista independiente – El cliente reconoce que la inclusión en la base de datos de la Organización aliada del programa no constituye una aprobación de la Organización aliada del programa por parte de Ameren Illinois. La Organización aliada del programa es un contratista independiente que participa en el programa y no es empleada ni está bajo contrato con Ameren Illinois ni con el Implementador Principal. La Organización aliada del programa no está autorizada para asumir ni crear obligaciones ni responsabilidades, expresas o implícitas, en nombre de Ameren Illinois o del Implementador Principal.

4. Verificación antes y después de la instalación – Ni Ameren Illinois ni el Implementador Principal tienen la obligación de realizar ningún pago de incentivos hasta haber completado una verificación satisfactoria tras la instalación. Esta disposición puede ser dispensada a discreción exclusiva de Ameren Illinois o del Implementador Principal. Las inspecciones realizadas tienen el único propósito de determinar el cumplimiento del Programa y no son inspecciones de seguridad ni del código de construcción.

5. Pagos y límites del incentivo – Para todas las Solicitudes, ni Ameren Illinois ni el Implementador Principal están obligados a otorgar ningún pago de incentivo a menos que se presente y apruebe previamente un formulario de reserva y/o una Solicitud (Preaprobación). La preaprobación reserva fondos de incentivo para un periodo hasta la fecha estimada de finalización indicada en la carta de preaprobación. La persona que recibe el servicio y la Organización aliada del programa seleccionada por el cliente son responsables de asegurar que la Solicitud sea precisa y que los equipos cumplan con los requisitos de elegibilidad para recibir el pago del incentivo por aprobación previa. Los pagos de incentivos serán emitidos por la Organización aliada del programa.

La Organización aliada del programa deberá informar al Cliente sobre los incentivos financieros del Programa y deberá incluir un descuento para el Cliente por el monto del incentivo, identificado en la factura del Cliente como "Incentivo del Programa de Eficiencia Energética de Ameren Illinois".

6. Garantía – Ameren Illinois y el Implementador Principal no garantizan la mano de obra ni hacen ninguna representación ni garantía de ningún tipo respecto al trabajo que realizará el Programa de aliados. Los aliados del programa están obligados por el Programa a proporcionar al Cliente una garantía por escrito que cubra la mano de obra de instalación durante al menos un año desde la fecha en que se realizan los servicios. Los aliados del programa proporcionarán prueba de documentación de compra al Cliente para todas las medidas de eficiencia energética instaladas y calificadas, para respaldar futuras reclamaciones de garantía del fabricante por parte del Cliente. Las ofertas y la documentación relacionadas con cualquier cobertura de garantía extendida aplicable deberán ser proporcionadas al Cliente por el Aliado del Programa, si corresponde.

7. Indemnización – El cliente acepta proteger, indemnizar, defender y eximir de responsabilidad a Ameren Illinois, al Implementador Principal, y a sus respectivas afiliadas, subsidiarias, empresas matrices, funcionarios, directores, agentes, subcontratistas y empleados (colectivamente las "Partes Indemnizadas"), frente a todas las pérdidas, daños, gastos, honorarios, costos y responsabilidades que surjan de cualquier programa, diseño, consultoría, medidas, producto, sistema, equipo, condiciones preexistentes (de salud o seguridad) o electrodoméstico. El cliente acepta que dichas obligaciones bajo esta sección sobrevivirán a cualquier expiración o terminación de este Acuerdo y no se limitarán a ninguna remuneración aquí establecida por la cobertura de seguro requerida. En la máxima medida permitida por la ley, el Cliente se compromete a limitar la responsabilidad de las Partes Indemnizadas ante el Cliente por cualquier motivo al importe total de los pagos de incentivos identificados en este Acuerdo. Esta limitación se aplicará independientemente de la causa de acción o de la teoría legal alegada o afirmada.

8. Cambios o cancelación del programa – a) Ameren Illinois y el Implementador Principal pueden modificar los requisitos del programa, los incentivos o estos Términos y condiciones en cualquier momento, sin previo aviso, incluyendo la suspensión de la aceptación de Solicitudes, la denegación de Solicitudes ya recibidas pero no preaprobadas, o la terminación del Programa. b) En caso de un cambio en el programa, las Solicitudes que hayan recibido preaprobación serán procesadas hasta su finalización conforme a los Términos y condiciones vigentes al momento de la preaprobación. c) Los incentivos en efectivo del Programa de Ameren Illinois se otorgan por orden de llegada y están sujetos a la elegibilidad del proyecto y del Cliente, así como a la disponibilidad de fondos.

9. Aclaración general – Ameren Illinois y el Implementador Principal se reservan el derecho de realizar cambios en el Programa, en los incentivos, normas y guías del programa, y en estos Términos y condiciones, previo aviso por escrito al Cliente. Estos términos y condiciones estarán regidos por las leyes de Illinois.